Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 17 de Octubre de 2016

Núm. 117



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

BASES PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS A DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE GOLMAYO, PARTICIPANTES EN COMPETICIONES FEDERADAS DE ÁMBITO NACIONAL O SUPERIOR, DURANTE EL EJERCICIO 2016.

El Ayuntamiento de Golmayo, tiene previsto dentro de sus objetivos el apoyo a la promoción y desarrollo técnico de los deportistas que acrediten un importante futuro y proyección deportiva.

En consecuencia, se convoca concurso para la concesión de premios que estimulen la actividad deportiva con arreglo a las siguientes:

BASES

1^a.- Objeto de la convocatoria:

- 1.1.- Se convocan para el ejercicio de 2016 premios para apoyar la promoción y el desarrollo técnico de los deportistas de acreditada proyección deportiva durante el presente ejercicio.
- 1.2.- Irán destinados a favorecer el desarrollo y promoción del deportista y a estimular su continuidad en el deporte, cuidando, asimismo, su formación humana y social.
 - 1.3.- No serán objeto de ayuda gastos de protocolo, suntuarios o de representación, etc.

2^a.- *Dotación presupuestaria*:

A los citados premios se destina la cantidad máxima de 2.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 341.48001 del presupuesto general de 2016.

3^a.- Beneficiarios:

Deportistas empadronados en el municipio de Golmayo, que participen durante el presente ejercicio en competiciones federadas de ámbito nacional o internacional.

4^a.- Condiciones que necesariamente han de reunir los solicitantes:

- 4.1.- Estar empadronado en el municipio de Golmayo al menos desde el 1 de enero de 2016, y continuar empadronado a la fecha de pedir la subvención.
- 4.2.-Pertenecer a un club deportivo y tener licencia federativa en vigor, expedida por la Federación del correspondiente deporte en nuestra Comunidad Autónoma.
- 4.3.-Si el interesado pertenece a un deporte de los considerados "de equipo", este deberá al menos haber participado con selección autonómica en un campeonato nacional, o deberá pertenecer a equipo de la máxima categoría nacional (división de honor, en su caso) de su deporte.

5^a.- Solicitudes y documentación:

- 5.1.- Todas las peticiones que se realicen, deberán contener necesariamente la siguiente documentación:
- a).- Instancia firmada por el interesado dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Golmayo según modelo anexo I.



Núm. 117

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 17 de Octubre de 2016

b).- Relación detallada de los logros obtenidos en el presente ejercicio en competiciones o campeonatos oficiales, nacionales o internacionales, indicando con claridad todos los datos de la competición (denominación, fechas, si es por equipos, individual, etc. categoría, etc).

Este documento necesariamente habrá de estar sellado por la Federación o Delegación respectiva con el visto bueno del Presidente o Delegado en su caso.

- c).- Fotocopia del D.N.I., o en su caso fotocopia del libro de familia.
- d).- Fotocopia de la licencia federativa en vigor.
- e).- Datos bancarios del interesado o representante legal, en su caso, para ingreso en cuenta de la ayuda.
- 5.2.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará improrrogablemente, a las 14.00 horas del 15 de noviembre de 2016. Aquellas presentadas fuera del plazo fijado serán devueltas a los interesados con indicación de tal circunstancia.
 - 5.3.- Las solicitudes se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento de Golmayo.
- 5.4.- Los solicitantes, a requerimiento del Ayuntamiento, dispondrán de un plazo de 10 días naturales para completar la documentación o subsanar los defectos materiales o formales que se aprecien.

Transcurrido el plazo establecido, si así no lo hicieran, se considera que se renuncia al premio.

- 6^a.- Tramitación y resolución de la convocatoria:
- 6.1.- La convocatoria se resolverá con antelación al 31 de diciembre de 2016.
- 6.2.- Aquellas solicitudes presentadas en tiempo y forma, y no resueltas en ese plazo se entenderán por desestimadas.
- 6.3.- La concesión del premio se comunicará a todos los solicitantes acreedores de los mismos.

7^a.- *Pago*:

7.1.- El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en la solicitud.

DISPOSICIÓN FINAL

Una vez resuelta esta convocatoria, el Ayuntamiento no admitirá, durante el presente ejercicio, ningún otro proyecto de solicitud.

ANEXO I

Solicitud Premios Deportistas del Municipio de Golmayo.- Ejercicio 2016

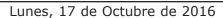
D		c	on D.N.I. no
domicilio en	calle		
Provincia	C.P	teléfono	Li
cencia Federativa del club		-	

EXPONE:

- 1°.- Que presenta la siguiente documentación:
- a).- Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

2215

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Núm. 117



- b).- Relación detallada de los logros obtenidos en el presente ejercicio en competiciones o campeonatos oficiales, nacionales o internacionales, indicando con claridad todos los datos de la competición (denominación, fechas, si es por equipos, individual, etc. categoría, etc). Este documento necesariamente habrá de estar sellado por la Federación o Delegación respectiva con el visto bueno del Presidente o Delegado en su caso.
 - c).- Fotocopia del D.N.I. o, en su caso, fotocopia del libro de familia.
 - d).- Fotocopia de la licencia federativa en vigor.
- e).- Datos bancarios del interesado o representante legal, en su caso, para ingreso en cuenta de la ayuda.

SOLICITA:

Se dé por presentada la presente solicitud y la documentación que se acompaña.
En Golmayodede 2016.
Fdo D.
ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GOLMAYO

En Golmayo a 7 de octubre de 2016. – El Alcalde, Benito Serrano Mata.